



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

Presidente Suplente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejal Delegado de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.

. Vocales: D^a Inmaculada Azorín Juan, Secretaria Municipal.

D^a Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.

D^a Raquel García Ocaña, Concejal de Sanidad, Tercera Edad

D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.

D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal de Deportes

Suplente: D^a María Pilar Sánchez Torres, Concejala de empleo, industria y comercio.

. Secretario: D^a. Concepción Fernández Álvarez, Técnico del Dpto. de Contratación

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez, Técnico municipal Expedientes 64/16 y 51/16.
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Miguel Cespedosa, Técnico municipal. Expedientes 57/16 y 43/16.

En Arroyomolinos, a 17 de junio de 2016

Siendo las 11:20 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Valoración Sobre B y apertura sobre C del expediente 64/16 “Diseño, maquetación, suministro y difusión de publicidad institucional de las distintas concejalías del ayuntamiento de Arroyomolinos”. (Abierto)**



Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la lectura del informe técnico del sobre “B” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

**“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE
DISEÑO, MAQUETACIÓN, SUMINISTRO Y DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD
INSTITUCIONAL DE LAS DISTINTAS CONCEJALÍAS DEL AYUNTAMIENTO
DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y
TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 64/2016)**

A esta fase del procedimiento han llegado ocho ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- CENTRO GRÁFICO ALBORADA, S.L.
- GRÁFICAS LA PAZ, S.A.
- PRODUCCIONES MIC, S.L.
- GRÁFICAS ARIES, S.A.
- ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S.A.
- GRÁFICAS IGLESIAS IMPRESORES, S.L.U.
- GRAPHITIS IMPRESORES, S.L.
- GARSO, S.L.U

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Proyecto de servicio presentado.....Hasta 40 puntos

Se valorará en función del proyecto de servicio ofertado, según su grado de definición, en cuanto a metodología, plantilla y los medios asignados en función de las necesidades requeridas, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B una memoria del Servicio ofertado concisa y específica al objeto del contrato, que exprese las características del servicio a prestar, especificando adecuadamente la metodología, la plantilla y los medios asignados, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las diferentes empresas es más o menos conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva. A continuación indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.



CENTRO GRÁFICO ALBORADA, S.L.:

- Presenta una documentación genérica de la empresa, Indicando los certificados de calidad que posee, presenta brevemente su metodología de trabajo, el organigrama del personal de la empresa, el software de gestión y los medios materiales de los que dispone tanto para la pre-impresión, la impresión y la post-impresión (aporta fotografías de su maquinaria).
- No hace ninguna referencia específica a los servicios solicitados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos, ni a los tiempos para la presentación de las muestras, ni a los plazos de entrega y de distribución de los pedidos.

GRÁFICAS LA PAZ, S.A.:

- Aportan únicamente una hoja en la que indican, presentándolo como mejoras al contrato, que las pruebas se realizarán en papel de ferro para mejorar la corrección. Indican que pondrán a nuestra disposición a una persona, con dedicación exclusiva a nuestros trabajos y que mejorarán los tiempos de producción establecidos (sin especificar tiempos), gracias a que cuentan con todos los medios necesarios y no necesitan desviar producciones a terceros.

PRODUCCIONES MIC, S.L.:

- Realiza una presentación de la empresa, indicando que cuenta con más de 100 profesionales, describe los medios técnicos de los que dispone, premios obtenidos, clientes, certificados de gestión de calidad, etc.
- Indica detalladamente el procedimiento de trabajo a seguir, desde que se reciba los encargos del Ayuntamiento de Arroyomolinos, especificando que para la maquetación empleará hasta 2 diseñadores en función de las necesidades de producción y los plazos de entrega previstos, así como un editor para revisar los textos.
- Oferta los siguientes plazos para el desarrollo de los trabajos:
 - o Propuestas de diseño: un máximo de 24 horas desde que se recibe el encargo.
 - o Correcciones y modificaciones de los diseños: máximo de 3 horas.
 - o Maquetación de folletos de hasta 8 páginas, desplegados y carteles: un máximo de 48 horas desde la recepción de todos los originales.
 - o Maquetación de folletos con 16 o más páginas: un máximo de 72 horas desde la recepción de todos los originales.
 - o Correcciones y modificaciones de la maquetación: máximo de 48 horas.
 - o Impresión en tiradas inferiores a 5.000 ejemplares: máximo de 24 horas.
 - o Impresión en tiradas superiores a 5.000 ejemplares (hasta 13.000 ejemplares): máximo de 48 horas.
 - o Entrega de los ejemplares: máximo de 24 horas desde concluida la impresión.

No especifica tiempo para el buzoneo.



GRÁFICAS ARIES, S.A.:

- Aporta una presentación corporativa de la empresa, Indicando los certificados de calidad que posee, el organigrama del personal de la empresa con 80 trabajadores, los medios materiales de los que dispone, clientes para los que trabaja, resumen de facturación anual, etc.
- Adjunta una hoja en la que presenta, como mejora, reducir los tiempos de producción de algunos elementos, siempre contando a partir del ok al ferro (junto al ferro presentan pruebas de color certificadas):
 - Dípticos, trípticos: reducen su producción de 5 a 3 días.
 - Folletos y carteles en digital: reducen su producción de 5 a 4 días.
 - Para el resto de piezas mantienen los tiempos fijados en el pliego.

ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S.A.

- Relaciona la maquinaria, el personal y la metodología en función de los diferentes trabajos de diseño, maquetación, impresión, encuadernación y distribución.
- Propondrá tres opciones de diseño para su aprobación.
- Oferta un plazo de 1 día para la entrega de pruebas, 1 día para la preimpresión, 3 días para la impresión, encuadernación y entrega a la empresa de buzoneo. Oferta reducir el plazo para el buzoneo de 3 a 2 días.
- Presenta como mejoras la utilización de papel FSC/PEFC, la impresión de interior y cubiertas a 5/5 tintas, el lacado del interior dando la opción entre mate, semimate o neutro para los dípticos y los trípticos, versionado web del archivo maquetado para incluir en la página web municipal, banco de imagen y pruebas de contrato color tipo Cromalín.

GRÁFICAS IGLESIAS IMPRESORES, S.L.U.

- En la documentación presentada explica brevemente su metodología de trabajo, indica que la distribución se realizará con colaboradores externos, enumera los medios técnicos de los que dispone y el personal técnico adscrito (1 coordinador, 1 diseñador / maquetador, 1 supervisor de estilo y corrector y 2 oficiales).
- Presenta como mejora la corrección orto-tipográfica y de estilo en las publicaciones y el uso de papel ecológico y tintas con base de aceite vegetal.
- No hace ninguna referencia a los tiempos para la presentación de las muestras, ni a los plazos de entrega y de distribución de los pedidos.

GRAPHITIS IMPRESORES, S.L.:



- Relaciona el personal (25 personas) y medios técnicos de los que dispone la empresa. Identifica al coordinador del contrato, asignando dicha función al gerente de la empresa.

- Como mejora indica que reducirá los plazos de entrega, siempre que sea posible y así lo solicite el Ayuntamiento, pero no cuantifica dicha reducción de plazos ni explica cuando será posible y cuando no.

GARSO, S.L.U.:

- La documentación aportada consta de dos hojas en las que hace una breve presentación de la empresa, relaciona los medios técnicos y los recursos humanos (8 personas) con los que cuenta, así como su genérica metodología de trabajo.

- No hace ninguna referencia específica a los servicios solicitados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos, ni a los tiempos propuestos para la presentación de las muestras, ni a los plazos de entrega y de distribución de los pedidos.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

CENTRO GRÁFICO ALBORADA, S.L.....	11 puntos.
GRÁFICAS LA PAZ, S.A.....	3 puntos.
PRODUCCIONES MIC, S.L.....	33 puntos.
GRÁFICAS ARIES, S.A.....	20 puntos.
ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S.A.....	33 puntos
GRÁFICAS IGLESIAS IMPRESORES, S.....	11 puntos.
GRAPHITIS IMPRESORES, S.L.....	11puntos.
GARSO, S.L.U.....	6 puntos

En Arroyomolinos, a 15 de junio de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

A continuación, se lleva a cabo la apertura del Sobre “C” de las empresas, resultando:



TERCERA.- EDITORIAL MIC, S.L ofrece los siguientes precios unitarios.



Editorial MIC
Premio Nacional
Mejor Editor de Año



Artesiano s/n
Pol. Ind. Trabajo del Camino
24010 LEÓN
Tels. 902 271 902 - 987 27 27 27

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Fernando Santos Vicente, con DNI nº 9773554A, en nombre de la empresa que representa PRODUCCIONES MIC, S.L., con C.I.F. B24301871 y domicilio fiscal en León C.P.24010, calle Artesian s/n Pol. Ind. Trabajo del Camino teléfono 987 27 27 27 y fax 987 80 15 29, enterado del anuncio publicado en el BOL número 126 del día 25 de mayo de 2016 y en el perfil de contratante, conforme con todas las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del Contrato mixto denominado: "Diseño, maquetación, suministro y difusión de publicidad Institucional de las distintas concejalías del Ayuntamiento" (exp. 64/16) se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por los siguientes precios unitarios sin IVA. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

TIPO PÍFZA	TAMAÑO	UNIDADES	TIPO PAPEL	TINTAS	ACABADO	DISTRIBUCIÓN	OFERTA SIN IVA	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	IMP. MÁXIMO SIN IVA
DÍPTICO	20 X 21 cm. blanco	11.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEGADO	SI	950,00 €	HASTA 2,5 P.	3.325,00 €
DÍPTICO	20 X 21 cm. blanco	9.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEGADO	SI	740,00 €	HASTA 2,5 P.	280,00 €
DÍPTICO	20 X 21 cm. blanco	5.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEGADO	NO	900,00 €	HASTA 2,5 P.	300,00 €
DÍPTICO	20 X 21 cm. blanco	1.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEGADO	NO	165,00 €	HASTA 2,5 P.	165,00 €
DÍPTICO	40 X 20 cm. blanco	13.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEGADO	SI	1.140,00 €	HASTA 2,5 P.	4.260,00 €
DÍPTICO	40 X 20 cm. blanco	9.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEGADO	SI	860,00 €	HASTA 2,5 P.	3.240,00 €
DÍPTICO	40 X 20 cm. blanco	5.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEGADO	NO	380,00 €	HASTA 2,5 P.	500,00 €
DÍPTICO	40 X 20 cm. blanco	1.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEGADO	NO	235,00 €	HASTA 2,5 P.	400,00 €
DÍPTICO	40 X 21 cm. blanco	12.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEG. ENVOLV.	SI	1.055,00 €	HASTA 2,5 P.	3.210,00 €
TRÍPTICO	20 X 21 cm. blanco	9.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEG. ENVOLV.	SI	785,00 €	HASTA 2,5 P.	3.000,00 €
TRÍPTICO	20 X 21 cm. blanco	5.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEG. ENVOLV.	NO	340,00 €	HASTA 2,5 P.	800,00 €
TRÍPTICO	20 X 21 cm. blanco	1.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	PLEG. ENVOLV.	NO	280,00 €	HASTA 2,5 P.	400,00 €
FOLLETO (8 PÁGINAS)	A5	19.000	ESTUCADO BRILLO 135 gr.	4/4	CADUQUETE CON 2 GRAPAS	SI	1.435,00 €	HASTA 2,5 P.	1.920,00 €



OCTAVA.- GARSO, S.L.U ofrece los siguientes precios unitarios.



Río Tormes, 70 - Pol. Ind. El Nogal
28110 Algoté - Madrid

Tel.: 91.628.13.00
E-mail: comercial@garso.net
www.garsoartesgraficas.es

D 4 Cayetano García Pérez, con DNI nº 32016877C, en nombre de Garso, S.L.U. con NIF B-28944926 y domicilio fiscal en Algoté C.P.28110, calle Río Tormes número 70, teléfono 91 628 13 00, inscrita en el Registro Público de Comercio en el R.D. número 126, el día 25 de mayo de 2010 y en el perfil de contratante, conforme con todas las condiciones, requisitos y obligaciones sobre promoción y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de impresión de sellos, maquetación, suministro y difusión de publicidad institucional de las entidades conceptuales del Ayuntamiento. Se compromete a tramitar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, requisitos, condiciones y obligaciones por los siguientes precios unitarios sin IVA. Toda vez de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

TAMAÑO	UNIDADES	TIPO PAPEL	LÍNEAS	ACABADO	DISTRIB	OFERTA SIN IVA	PUNTAJACIÓN
20 X 21 cm. abierto	10000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUCADO	SI	755,00 €	HASTA 2,5 P.
20 X 21 cm. abierto	9000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUCADO	SI	703,00 €	HASTA 2,5 P.
20 X 21 cm. abierto	8000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUCADO	NO	338,00 €	HASTA 2,5 P.
20 X 21 cm. abierto	10000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUCADO	NO	377,00 €	HASTA 2,5 P.
40 X 20 cm. abierto	10000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUCADO	SI	957,00 €	HASTA 2,5 P.
40 X 20 cm. abierto	9000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUCADO	SI	875,00 €	HASTA 2,5 P.
40 X 20 cm. abierto	8000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUCADO	NO	210,00 €	HASTA 2,5 P.
40 X 20 cm. abierto	10000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUCADO	NO	210,00 €	HASTA 2,5 P.
20 X 21 cm. abierto	10000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUG. ENVOLVENTE	SI	780,00 €	HASTA 2,5 P.
20 X 21 cm. abierto	9000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUG. ENVOLVENTE	SI	660,00 €	HASTA 2,5 P.
20 X 21 cm. abierto	10000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUG. ENVOLVENTE	NO	275,00 €	HASTA 2,5 P.
20 X 21 cm. abierto	10000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	PLUG. ENVOLVENTE	NO	250,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	1.275,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	1.571,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	1.611,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	1.908,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	2.053,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	2.349,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	2.645,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	2.941,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	3.237,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	3.533,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	3.829,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	4.125,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	4.421,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	4.717,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	5.013,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	5.309,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	5.605,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	5.901,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	6.197,00 €	HASTA 2,5 P.
45	13000	ESTUCADO BRILLO 135 GR.	4/4	CABALLETE CON 2 GRAPAS	SI	6.493,00 €	HASTA 2,5 P.
52 X 75 cm.	50	ESTUCADO BRILLO 135 GR.		CORTADOS A SU TAMAÑO	NO	170,00 €	HASTA 2,5 P.
52 X 75 cm.	50	ESTUCADO BRILLO 135 GR.		CORTADOS A SU TAMAÑO	NO	50,00 €	HASTA 2,5 P.
52 X 75 cm.	12	ESTUCADO BRILLO 135 GR.		CORTADOS A SU TAMAÑO	NO	50,00 €	HASTA 2,5 P.
70 X 100 cm.	12	ESTUCADO BRILLO 135 GR.		CORTADOS A SU TAMAÑO	NO	50,00 €	HASTA 2,5 P.
120 X 240 cm.	1	POSTER 200 gr.		CORTADOS A SU TAMAÑO	NO	50,00 €	HASTA 2,5 P.
500 X 100 cm.	6	FRONTIT 500 GR. superior		CORTADOS Y ONDADOS EN TODO SU TAMAÑO	NO	500,00 €	HASTA 4,5 P.
50 X 120 cm.	20	OTRO PAPA CON SOPORTE S/HERRAJE INCLUIDO Y FOLIOS AMBIVOLTO				900,00 €	HASTA 1,5 P.
300 X 200 cm.	30	LONA MICROPERFORADA PARA SUBSTRATO EN FRIGIO CON HERRAJE INCLUIDO				1.500,00 €	HASTA 1,5 P.
Conocer y aceptar los	1					15,00 €	HASTA 1,5 P.

TODOS LOS TRABAJOS DE PUBLICIDAD CON DISEÑO Y MAQUETACION

LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZARÁ POR SUZONLO

Fecha y Firma del leiladador

PRESENTE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

Los datos reseñados serán incorporados y validados en el Sistema Informatizado del Ayuntamiento de Arroyomolinos y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo ejercitarse en ella los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, toda vez que se informa del cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Jose Luis...



La mercantil GRAFICAS ARIES, SL queda excluida del procedimiento por superar el precio unitario de licitación de “Vela farola”.

La mercantil GRAPHITIS IMPRESORES, S.L, se rechaza su oferta por no presentar precios a varios productos.

A continuación se da traslado al técnico municipal para valorar posibles bajas temerarias.

2. Adjudicación Expediente 51/16 “Suministro de material deportivo para las distintas escuelas municipales” (Negociados sin publicidad)

A continuación, se lleva a cabo la apertura del Sobre “C” de las empresas, resultando:

INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS DISTINTAS ESCUELAS MUNICIPALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD . (EXP. 51/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- CALPOWER S.L.
- MAXPORT S.A.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

- a) Oferta económica Hasta 75 puntos
Las ofertas se puntúan hasta 75 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (75 en este caso)



OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto base de licitación anual es de 16.935,77 Euros, repartidos en 13.996,50 Euros más 2.939,27 Euros del 21% de IVA.

El valor total del contrato (prorrogas incluidas), según el presupuesto base de licitación anual, es de 27.993,00 Euros, más IVA.

El presupuesto de licitación se establece como un máximo estimatorio de gasto para este Ayuntamiento en el presente contrato, constituyendo el precio del contrato los precios unitarios establecidos por el adjudicatario en su oferta, que en ningún caso, podrán sobrepasar los precios unitarios máximos fijados, no existiendo, por parte de este Ayuntamiento compromiso con el contratista de agotar la totalidad del presupuesto, sino que únicamente se abonarán los suministros efectivamente realizados, por lo que la empresa adjudicataria no tendrá derecho alguno a reclamación sobre las cantidades no gastadas. Las empresas concurrentes deberán presentar sus ofertas económicas para el suministro de todos los elementos requeridos, ajustándose a lo expresado en el pliego de Condiciones Administrativas. En todos los precios antes citados quedan incluidos: el embalaje, transporte, gastos generales, financieros, gastos de estructura y beneficio industrial del contratista, así como otros posibles gastos necesarios para la correcta realización de los suministros solicitados.

Al requerirse el precio unitario para 82 artículos distintos, que pueden formar el suministro requerido, es normal que alguno de esos precios pueda caer en baja debido a la gran variedad de artículos requeridos y al bajo importe de licitación (desde 1,50 €) de la mayoría de los artículos requeridos. No obstante, al tratarse de un suministro cuyas características y calidad de cada uno de los artículos que lo forman han sido aceptadas previamente, según el informe de valoración emitido por la Concejalía de Deportes, y al no existir baja temeraria en el importe total del suministro a realizar, entiendo que no sería necesario dar trámite de audiencia al licitador para que se ratifique en alguno de los precios unitarios ofertados.

CALPOWER S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución del suministro por un importe de 13.175,59 € (22,20% de baja), repartidos en 10.888,92 € más 2.286,67 € del 21% de IVA. Por tanto obtiene 75,00 puntos.

MAXPORT S.A., se compromete a tomar a su cargo la ejecución del suministro por un importe de 15.243,58 € (10,00% de baja), repartidos en 12.598,00 € más 2.645,58 € del 21% de IVA. Por tanto obtiene 51,46 puntos.

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor



La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 6 de junio de 2016.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

	OF. ECONÓMICA	OF. TÉCNICA	P. TOTAL
CALPOWER	75,00	20,00	95,00
MAXPORT	51,46	10,00	61,46

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por CALPOWER S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá

En Arroyomolinos, a 13 de junio de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación a la mercantil CALPOWER S.L votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

3. Apertura sobre A y B del expediente 57/16 “Migración del sistema SIGN ABSYS a ABSYSNET (biblioteca)”(Negociado sin publicidad)

Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

- a) Empresas invitadas
ÚNICA.-BARATZ, S. A.
- b) Proposiciones de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de



participación, fue recibida la siguiente:

<u>Nº de Proposición</u>	<u>Titular</u>
--------------------------	----------------

- BARATZ, S. A., ha presenta plica.

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de la mercantil BARATZ, S. A.

Se comprueba por D^a Inmaculada. A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre “B” de la única empresa admitida en el procedimiento, resultando:

ÚNICA.- BARATZ, S. A., D. Miguel C. informa que la propuesta se ajusta a lo determinado en el Pliego.

La mesa de contratación muestra su conformidad a lo indicado por el técnico.

A continuación, se lleva a cabo la apertura del Sobre “C” con el siguiente resultado:

- BARATZ, S. A.	2.500,00.-€ más I.V.A.	TOTAL:	3.025,00.-€
-----------------	------------------------	--------	-------------

CONCLUSIÓN:

Revisada la memoria técnica y la oferta económica, presentada por BARATZ, S. A., se comprueba que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación a la mercantil BARATZ, S. A., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

4. Valoración Sobre B y apertura sobre C del expediente 43/16 “Programación y puesta en marcha de la web municipal, portal de transparencia y portal de audio actas y video actas del ayuntamiento de Arroyomolinos” (Negociado sin publicidad)

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la lectura del informe técnico del sobre “B” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:



“ASUNTO: “CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA WEB MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA Y PORTAL DE AUDIOACTAS Y VIDEOACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

VALORACIÓN SOBRE B

A) Características técnicas de las tecnologías propuestas, funcionalidad de los aplicativos ofertados, metodología y gestión del proyecto **40 puntos**

SEMIC, S.A.35 puntos

Desarrolla los puntos que se piden en el Pliego Técnico

AULOCE SAU10 puntos

Solo desarrolla la parte del Portal de la web, el resto de los puntos se limita a copiar los puntos del Pliego Técnico sin desarrollarlos.

B) Facilidad de la solución para los administradores **3 puntos**

SEMIC, S.A.2 puntos

La plataforma en la que se desarrolla la web es ZOPE-PLONE, que es un servidor de aplicaciones web de software libre con código abierto escrito en el lenguaje de programación Python. Exige que el administrador tenga conocimientos en programación ya que el Plone necesita un alojamiento específico, configurarlo y personalizarlo correctamente.

AULOCE SAU3 puntos

Se desarrolla en WordPress, es un sistema más fácil de entender. Permite tener configurado el sistema sin necesidad de ser un experto informático.

C) Facilidad para la creación y gestión de contenidos **6 puntos**

SEMIC, S.A.4 puntos

El Plone al estar escrito en Python es más difícil encontrar módulos y plugins para ampliar la instalación

AULOCE SAU6 puntos



En el WordPress editar texto y texto es muy cómodo y existen múltiples módulos y plugins para ampliar la instalación

TOTAL, PUNTOS OBTENIDOS EN EL SOBRE B

SEMIC, S.A..... **41 puntos**

AULOCE SAU..... **19 puntos**

A la vista de las puntuaciones obtenidas según los diferentes criterios de valoración y en base a las ofertas presentadas, la empresa licitadora **SEMIC, S.A.**, tiene la proposición más ventajosa, no obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 19 de julio de 2017. EL TÉCNICO. Fdo. D. F. Miguel Cespedosa Callado”

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

A continuación, se lleva a cabo la apertura del Sobre “C” de las empresas, resultando:

PRIMERA.- SEMIC, S.A.

A) Proposición económica: 55.000,00.-€ sin I.V.A.

B) Tiempo de implementación: 18 semanas

SEGUNDA.- AULOCE, S.A.U.

A) Proposición económica: 57.850,00.-€ sin I.V.A.

B) Tiempo de implementación: 20 semanas

El Técnico puntúa de la siguiente manera:

VALORACIÓN SOBRE C

A Propuesta económica (58.000 €)..... **41 puntos**

SEMIC, S.A. 55.500 €.....41 puntos

AULOCE SAU 57.850 €.....2,46 puntos

D) Tiempo de implementación (20 semanas)..... **10 puntos**



SEMIC, S.A. 18 semanas2 puntos
AULOCE SAU 20 semanas0 puntos

TOTAL, PUNTOS OBTENIDOS EN EL SOBRE C

SEMIC, S.A..... **42 puntos**
AULOCE SAU..... **2,46 puntos**

TOTAL DE PUNTOS SOBRE B+C

SEMIC, S.A.**84 puntos**
AULOCE SAU **21,46 puntos**

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación a la mercantil SEMIC S.L votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

El Presidente dio por finalizada la misma a las 12:45 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.